

<b>Expediente 108/2022</b>	Concesión administrativa del uso privativo del Quiosco-Bar situado en el parque “El Bodegón”.
----------------------------	---

Referencia catastral:	6393003TG4569S0001ZR
Localización:	Ubicado en Parque del Bodegón.  Frontal a Calle Pío XII; Trasera con Arroyo Buenavista; a la izquierda con terrenos de propiedad municipal; a la derecha con Huerta de Vega; es cruzado por la carretera del Bodegón.
Clase:	Dominio Público
Superficie:	30 m <sup>2</sup> .
Uso:	Explotación mediante concesión demanial.
Año de Construcción:	2007
Descripción del bien:	El edificio se desarrolla en una sola planta, de traza circular, sobre muro de ladrillo macizo enfoscado, y cubierta de rasillón y brezo. En el año 2022 se han ejecutado obras para la adecuación a bar-quiosco, con las instalaciones de electricidad y de fontanería adecuadas al nuevo uso. En la actualidad se encuentra en perfecto estado de conservación, y adecuado al uso que se pretende.

Duración prevista de la concesión:	5 años.
El concesionario deberá pagar un <u>canon mensual</u> , cuya cantidad definitiva vendrá determinada por el resultado de la licitación, que como mínimo será de 417,76 €/mes.	
El concesionario deberá asumir el coste de los <u>suministros de energía y agua</u> , para los que el inmueble cuenta con contadores independientes.	
La concesión cuenta con 200 m <sup>2</sup> de terraza para veladores.	

<b>PLIEGOS DE LA CONCESIÓN</b>	
1.	Proyecto técnico de la concesión
2.	Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Los Pliegos se encuentran publicados en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Brenes y en la PLACE:	

<https://brenes.sedelectronica.es/transparency/e28a284b-3ba3-4ed4-9c2f-8fd3062de04a/>

Anuncio de licitación: Publicado el 24 de octubre de 2022

### ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN

Plazo de presentación de proposiciones: Desde el 25 de octubre hasta el 23 de noviembre (30 días naturales).

Formas de presentación de las proposiciones (ver desarrollo en el PCAP): Opción A: Presentación Electrónica.  
Opción B: Presentación Manual.

### CONTENIDO NECESARIO DEL SOBRE:

1.	Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario, y en su caso, la representación.	- Persona física: fotocopia del DNI. - Persona jurídica: fotocopia del CIF o Escritura de Constitución. - Representante: bastanteo de poderes.
2.	Una declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de contratar y que comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, incluidas las del Ayuntamiento, y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, siguiendo el modelo previsto en el ANEXO I del PCAP.	
3.	Oferta económica:	Modelo establecido en el ANEXO II del PCAP.
4.	Documentos que acrediten la constitución en la tesorería municipal de la garantía provisional.	

### GARANTÍAS

PROVISIONAL (al presentar la oferta)	2% del valor de la concesión	1.154,37 €
DEFINITIVA (al resultar propuesto concesionario)	4% del valor de la concesión	2.308,73 €

Forma de constitución de las garantías: La garantía (provisional y definitiva) podrá constituirse por los medios previstos en el artículo 108 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Estas son:

1. En efectivo o en valores.
2. Mediante aval.
3. Mediante contrato de seguro de caución.

<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (total: 100 puntos)</b>		
1º	Mayor canon	Hasta 70 puntos. Fórmula de ponderación prevista en el PCAP.
2º	Mejoras	Hasta 30 puntos. 1. Pintar el inmueble, interior y exterior, una vez al año, preferiblemente antes de la temporada de verano..... (10 puntos). 2. Delimitar la zona de terraza anexa al establecimiento con elementos decorativos..... (10 puntos). 3. Recoger las papeleras del recinto los días de apertura del establecimiento..... (10 puntos)